CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION N° 07/2022 TENDIDO DE BAJA TENSION PARA PLANTA ASFALTICA CON ID N° 415.932.

INFORME DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, a los 28 dias del mes de junio se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION N° 07/2022 TENDIDO DE BAJA TENSION PARA PLANTA ASFALTICA CON ID N° 415.932,** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración de la Sra. Intendenta.

Que, fueron designados los miembros para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas conforme al siguiente detalle:

- **Lic. Mirian Elizabeth Acosta Medina, Directora General de Administración y Finanzas.**
- **Abog. Rodney Ariel Velazquez, Director General de la Dirección General de Asesoría Jurídica.**
- **Ing. Lucas Maldonado, Director de Obras e Infraestructura.**

2. ANTECEDENTES

Que por Memorándum N° 170/2022, de fecha 14 de junio de 2022 presentada por el Ing. Lucas Maldonado, Director de la Dirección de Obras e Infraestructura solicitando el inicio de contratación para el tendido de baja tensión desde el trasnformador hasta la planta asfáltica, el pedido es de suma urgencia ya que en la semana entrante se estará recibiendo la planta asfáltica móvil y lo solicitado es necesario para el funcionamiento de la misma y para las oficinas que estarán en esa Sede.-

Que, por Dictamen N° 806/2022 AJ, la Dirección Jurídica de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, considera plenamente fundada la excepcionalidad en razón a la necesidad de implementar realizar una licitación por un proceso ordinario o contratación por vía excepción con difusión previa debido a la premura del tiempo. Que es necesaria la implementación por vía de la excepción con difusión posterior para contribuir a la rapidez y eficaz respuesta de parte de la Municipalidad teniendo en cuenta que la Municipalidad esta obligada a escuachar los reclamos y velar los derechos de los ciudadanos. **Con Visto bueno de la intendencia Municipal.**

Que, por Dictamen U.O.C. N° 43/22, de fecha 16 de junio de 2022, la Unidad Operativa de Contrataciones, refiere que la convocatoria es por un monto total a contratar de Gs. 109.990.833 (Guaraníes ciento nueve millones novecientos noventa mil ochocientos treinta y tres).

Que la Municipalidad de Mariano Roque Alonso ha previsto la ejecución del PAC con ID Nº 415.932, cuya base de la convocatoria se halla ajustada a las disposiciones de la ley Nº 2051/2003" de Contrataciones Públicas" y al decreto reglamentario Nº 2292/19 y las documentaciones estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).-

Que, el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION N° 07/2022 TENDIDO DE BAJA TENSION PARA PLANTA ASFALTICA CON ID N° 415.932., fue elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso y puesta a consideración de la máxima autoridad.-

Que, por Resolución I.M 829/2022., SE APRUEBA LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION N° 07/2022 TENDIDO DE BAJA TENSION PARA PLANTA ASFALTICA CON ID N° 415.932., de fecha 14 de junio de 2022

Que, por Nota UOC N° 382/2022 en fecha 16 de junio de 2022, fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas notas constan en antecedentes: **FOREST SA, SMART LINE PAINTING DE JULIO CESAR PITTA, J&R CONSTRUCTORA DE JUAN DOLDAN, DEL SOL CONSTRUCTORA Y ENMANUEL INGENIERIA DE CESAR PRESENTADO.-**

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que, el Departamento de Contabilidad, dependiente de la Direccion General de Administracion y Finanzas, emite la Declaracion Jurada, por el cual informa que la presente contratación afecta al rubro **240, 390** del Programa N°

Abg. Rodney A. Velázquez F.
Director General
Dirección de Asesoría Jurídica
Municipalidad de Mariano Roque Alonso

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

2-2-1 y cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 1083/2022 de fecha 14 de junio de 2022, por un monto total de Gs. 110.000.000.

4. APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay a los 22 dias del mes de junio de 2022, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en la planta baja de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, sito en la Avenida Boquerón esq. Ballivian, siendo las 10:00 horas se da inicio al acto de la apertura de sobres de las cuatro ofertas correspondiente al llamado de la **CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION N° 07/2022 TENDIDO DE BAJA TENSION PARA PLANTA ASFALTICA CON ID N° 415.932,** prevista en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, con la presencia de los señores: Lic. Christian Arévalo y Walter Morel, funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones y los oferentes presentes:

Acto seguido se procede a la apertura de las ofertas presentadas, según el siguiente detalle:

Nº	OFERENTE	Nº DE RUC	CORREO ELECTRONICO	CANTIDAD DE FOLIOS FIRMADOS Y SELLADOS	MONTO DE LA OFERTA
1	3 H INGENIERIA SRL	80090392-7	Ingeniería 3h@hotmail.com	1 al 24	**76.883.592**
2	VEA INGENIERIA ELECTROMECANICA DE CLAUDIA ELIZABETH VILLAMAYOR RODAS	2010332-8	Veaconsultora@gmail.com	1 al 15	**87.992.666**
3	SMART LINE PAINTING DE JULIO CESAR PITTA	1387458-6	Jpitta@hotmail.com	1 al 150	**105.324.167**

5. INFORME JURIDICO.

En carácter de representante por la Dirección Jurídica en la **CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION N° 07/2022 TENDIDO DE BAJA TENSION PARA PLANTA ASFALTICA CON ID N° 415.932,** se remite el informe jurídico resultante de la verificación de las ofertas presentadas.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Nº	Empresa	Garantía Mantenimiento de Oferta DECLARACION JURADA	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
1	3 H INGENIERIA SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	SMART LINE PAINTING DE JULIO CESAR PITTA	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
3	VEA INGENIERIA ELECTROMECANICA DE CLAUDIA ELIZABETH VILLAMAYOR RODAS	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**

La firma SMART LINE PAINTING DE JULIO CESAR PITTA, no cumple en cuanto al formulario de oferta debido a que no presenta y no cumple en cuanto Garantía Mantenimiento de Oferta - DECLARACION JURADA debido a que no indica la convocante como tampoco el monto. Por lo que la misma queda descalificada y la oferta desechada.

Abg. Rodney A. Velázquez F.
Director General
Dirección de Asesoría Jurídica
Municipalidad de Mariano Roque Alonso

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

La firma VEA INGENIERIA ELECTROMECANICA DE CLAUDIA ELIZABETH VILLAMAYOR RODAS, no cumple en cuanto al formulario de oferta debido a que indica UOC REPATRIACION – MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO, por lo que no esta debidamente completada y en cuanto a la Garantía Mantenimiento de Oferta - DECLARACION JURADA, no cumple debido a que indica en el lugar de la convocante UOC REPATRIACION, y no indica en represenacion de quien presenta la oferta omite ese dato en la Declaración Jurada. Por lo que la misma queda descalificada y la oferta desechada.

6. VISITA TECNICA.

Que en fecha 18 de junio de 2022, se realizo la **VISITA TECNICA DEL LUGAR DONDE SE EJECUTARA EL CONTRATO.** Se reúnen el Sr. Marcelo Peralta, encargado de la Dirección General de Obras e Infraestructura, en calidad de designado por la intendencia, como guía de la visita técnica, y por otra las siguientes empresas:

- 3 H INGENIERIA SRL
- FOREST SA
- SMART LINE PAINTING DE JULIO CESAR PITTA
- VEA INGENIERIA ELECTROMECANICA DE CLAUDIA ELIZABETH VILLAMAYOR RODAS
- ASETE

Conforme a lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, *Punto 11.Visita al sitio de obras*

N°	Empresa	COSNTANCIA DE VISITA TECNICA
1	3 H INGENIERIA SRL	CUMPLE
2	SMART LINE PAINTING DE JULIO CESAR PITTA	CUMPLE
3	VEA INGENIERIA ELECTROMECANICA DE CLAUDIA ELIZABETH VILLAMAYOR RODAS	CUMPLE

7. INFORME SINARH:

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03" ....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones realizo la verificacion de los datos en el SINARH:

Ord	Nombres y Apellidos	CI N°
1	OSCAR HORACIO OJEDA ORTIZ	3.648.623
2	JOSE VITALINO OJEDA ORTIZ	3.648.756

Que, este comité de Evaluación, con respaldo documental anexado al expediente y conforme al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de la firma participante, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.-

7. REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se ha consultado el registro de amonestados e inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), con los números de RUC correspondientes de las empresas:

3 H INGENIERIA SRL – RUC N° 80090392-7

De acuerdo a los Registros del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, se constata que la Firma mencionada mas arriba,no forman parte del Registro de Inhabilitado, por tanto, se encuentra habilitada a presentar ofertas.

8. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

3 H INGENIERIA SRL

Mediante correo electrónico por Nota UOC N° 420/2022 de fecha 28 de junio de 2022, recepcionado en misma fecha, se solicita lo siguiente:

- Fotocopia de Cedula de identidad de las personas que mencionan en su foja N° 06.-
- Balance General y Estados de Resultados correspondientes a los ejercicios fiscales mencionados 2018, 2019 y 2020
- Copia de facturaciones y/o contratos y recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
- Copia de Título Universitario habilitante
- Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras, Copia de Título de Grado, del referido personal clave y Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo.
- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
- Formularios Nro 1
- Formularios Nro 2
- Formularios Nro 3
- Formularios Nro 4
- Formularios Nro 5
- Formularios Nro 6
- Formularios Nro 7
- Formularios Nro 8

Abg. Rodney A. Velázquez F.
Director General
Dirección de Asesoría Jurídica
Municipalidad de Mariano Roque Alonso

Lic. Miriam Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

- Formularios Nro 9

Respuesta: La firma remitio la documentación solicitada en tiempo, y en forma.

3 H INGENIERIA SRL

Mediante correo electrónico por Nota UOC N° 421/2022 de fecha 28 de junio de 2022, recepcionado en misma fecha, se solicita lo siguiente:

- Visto bueno de la corrección aritmética de su oferta de Gs.76.883.592 a Gs. 76.883.612.-
- Desglose de precio de todos los ítems ofetados conforme al Formulario N° 1.

Respuesta: La firma remitio la documentación solicitada en tiempo, y en forma otorgando el V°B°.

9. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL, TECNICO Y FINANCIERO de las empresas que infieren en este informe y siguen en competencia.

Referencia: Cumple (C) No Cumple (NC) No aplica (NA) Observaciones (*)

DOCUMENTOS	3 H INGENIERIA SRL
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	C
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	C
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	C
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	C
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	C
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	NA
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	NA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NA
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	C
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	C
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	C
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NA
Oferentes en Consorcio.	NA
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	C
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	C
Balance General y Estados de Resultados correspondientes a los ejercicios fiscales mencionados 2018, 2019 y 2020	C
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en el período *2019, 2020 y 2021 en las siguientes actividades clave: Construcción y/o reparación de aulas en Instituciones Educativas.*	C
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	C

Abg. Rodney A. Velázquez F.
Director General
Dirección de Asesoría Jurídica
Municipalidad de Mariano Roque Alonso

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION N° 07/2022 TENDIDO DE BAJA TENSION PARA PLANTA ASFALTICA CON ID N° 415.932.

DOCUMENTOS	3 H INGENIERIA SRL
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 (cincuenta) % de la oferta presentada.	C
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	NA
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	C
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	C
Copia de Título Universitario habilitante	C
Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras, Copia de Título de Grado, del referido personal clave y Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo.	C
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	C
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	C
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	C
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	C
Formularios Nro 1	C
Formularios Nro 2	C
Formularios Nro 3	C
Formularios Nro 4	C
Formularios Nro 5	C
Formularios Nro 6	C
Formularios Nro 7	C
Formularios Nro 8	C
Formularios Nro 9	C

Abg. Rodney A. Velázquez F.
Director General
Dirección de Asesoría Jurídica
Municipalidad de Mariano Roque Alonso

Lic. Miriam Aquino
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

10. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de las empresas que infieren en este informe y siguen en competencia., cuantificando la experiencia en Construcciones, mantenimientos y/o Restauraciones de Instalaciones Eléctricas, techos de aulas escolares.con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años 2019 – 2020 - 2021., de conformidad a la ***SECCION DE REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION***

3H INGENIERIA S.R.L		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS (2019 - 2020 - 2021)		
AÑO	CONTRATO Y/O FACTURA	MONTO
2021	CONTRATO N° 8450/21	650.214.000
TOTAL		650.214.000
MONTO DE LA OFERTA		76.883.612
50 % DE LA OFERTA		**38.441.806**
CUMPLE		

11. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA** de la empresas que infieren en este informe y sigue en competencia., en el marco de la presente licitación, a fin de determinar si la misma cuenta con la calificacion y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

DOCUMENTOS	3H INGENIERIA S.R.L
Deberán cumplir con el siguiente parámetro: ***a. Ratio de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente* *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años, 2018, 2019 y 2020* ***b. Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total* *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los en los 3 últimos años, 2018, 2019 y 2020* ***c. Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.* *El promedio en los en los en los 3 últimos años, 2018, 2019 y 2020., no deberá ser negativo.*	**CUMPLE**

El comité de evaluación hace un control de los documentos de la firma 3H INGENIERIA S.R.L, se constata que los balances indicados en su oferta, por lo que se concluye que la empresa oferente cumple con la CAPACIDAD FINANCIERA establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

:

Abg. Rodney A. Velázquez F.
Director General
Dirección de Asesoría Jurídica
Municipalidad de Mariano Roque Alonso

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

12. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO REFERENCIAL	%
1	72131601-001	RED DE BAJA TENSION TIPO AEREA - MATERIALES	Unidad Medida Global	1	46.213.238	46.213.238	66.113.333	-30%
1.1		Cable preensablado de aluminio 4x70mm2	Metro lineal	40	108.083	4.323.320	154.625	-30%
1.2		Cable NYY 4x4mm2.	Metro lineal	30	14.155	424.650	20.250	-30%
1.3		Disyuntor TM 3x150A	Unidad	1	1.878.563	1.878.563	2.687.500	-30%
1.4		Disyuntor TM 3x32A	Unidad	6	207.953	1.247.718	297.500	-30%
1.5		Disyuntor TM 1x25A	Unidad	5	105.724	528.620	151.250	-30%
1.6		Disyuntor TM 1x20A	Unidad	5	105.724	528.620	151.250	-30%
1.7		Disyuntor TM 1x16A	Unidad	5	89.996	449.980	128.750	-30%
1.8		Tablero metalico 1200x800 mm.	Unidad	1	2.055.934	2.055.934	2.941.250	-30%
1.9		Tablero metalico 440x18 mm.	Unidad	1	501.533	501.533	717.500	-30%
1.10		Poste 9/200	Unidad	2	1.663.620	3.327.240	2.380.000	-30%
1.11		Cimentacion reforzada	Unidad	2	594.150	1.188.300	850.000	-30%
1.12		Barra de cobre 30x5	Metro lineal	3	503.280	1.509.840	720.000	-30%
1.13		Alumbrado publico Led 250W	Metro lineal	4	1.258.200	5.032.800	1.800.000	-30%
1.14		Terminal cobre 70 m2	Metro lineal	2	191.060	382.120	273.333	-30%
1.15		Bandeja metalica, caño zincado y accesorios para tableros.	Unidad Medida Global	1	22.834.000	22.834.000	32.666.667	-30%
2	80111613-9999	RED DE BAJA TENSION TIPO AEREA - MANO DE OBRA	Unidad Medida Global	1	30.670.374	30.670.374	43.877.500	-30%
2.1		Servicio de grua	Unidad Medida Global	1	2.446.500	2.446.500	3.500.000	-30%
2.2		Ereccion postes Hormigón	Unidad	2	838.800	1.677.600	1.200.000	-30%
2.3		Tendido de cables BT	Unidad Medida Global	1	4.333.800	4.333.800	6.200.000	-30%
2.4		Adecuacion instalaciones BT y tablero general	Unidad Medida Global	1	5.532.585	5.532.585	7.915.000	-30%
2.5		Instalación de tableros	Unidad	2	2.228.063	4.456.126	3.187.500	-30%
2.6		Conexionado de tableros	Unidad	2	1.852.350	3.704.700	2.650.000	-30%
2.7		Montaje de ductos	Unidad Medida Global	1	2.446.500	2.446.500	3.500.000	-30%
2.8		Tendido de cableado a oficinas de contenedores	Unidad Medida Global	1	3.206.663	3.206.663	4.587.500	-30%
2.9		Instalación de alumbrados publicos	Unidad	4	174.750	699.000	250.000	-30%
2.10		Prueba y puesta en marcha del sistema electrico	Unidad Medida Global	1	2.166.900	2.166.900	3.100.000	-30%
						76.883.612	109.990.833	-100%

Lic. Rodney A. Velázquez F.
Asesor General
Dirección de Asesoría Jurídica
Municipalidad de Mariano Roque Alonso

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

De acuerdo a la SECCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 3. ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO, Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En este punto, el Comité de Evaluación ha solicitado el desglose a la firma 3H INGENIERIA SRL, debido a que se encuentra dentro del rango establecido por la DNCP.

La misma presento, su desglose, el mismo fue verificado, analizado y aceptado por este comité evaluador.-

13. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 67° Inc. f) del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y considerando el análisis evaluativo realizado en el informe, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas;

RECOMIENDA:

a) **DESCALIFICAR a la firma SMART LINE PAINTING DE JULIO CESAR PITTA y VEA INGENIERIA ELECTROMECANICA DE CLAUDIA ELIZABETH VILLAMAYOR RODAS, conforme al Punto 5 del presente informe.**

b) **ADJUDICAR a la firma 3 H INGENIERIA SRL,** conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	72131601-001	RED DE BAJA TENSION TIPO AEREA - MATERIALES	Unidad Medida Global	1	46.213.238	46.213.238
1.1		Cable preensablado de aluminio 4x70mm2	Metro lineal	40	108.083	4.323.320
1.2		Cable NYY 4x4mm2.	Metro lineal	30	14.155	424.650
1.3		Disyuntor TM 3x150A	Unidad	1	1.878.563	1.878.563
1.4		Disyuntor TM 3x32A	Unidad	6	207.953	1.247.718
1.5		Disyuntor TM 1x25A	Unidad	5	105.724	528.620
1.6		Disyuntor TM 1x20A	Unidad	5	105.724	528.620
1.7		Disyuntor TM 1x16A	Unidad	5	89.996	449.980
1.8		Tablero metalico 1200x800 mm.	Unidad	1	2.055.934	2.055.934
1.9		Tablero metalico 440x18 mm.	Unidad	1	501.533	501.533
1.10		Poste 9/200	Unidad	2	1.663.620	3.327.240
1.11		Cimentacion reforzada	Unidad	2	594.150	1.188.300
1.12		Barra de cobre 30x5	Metro lineal	3	503.280	1.509.840
1.13		Alumbrado publico Led 250W	Metro lineal	4	1.258.200	5.032.800
1.14		Terminal cobre 70 m2	Metro lineal	2	191.060	382.120
1.15		Bandeja metalica, caño zincado y accesorios para tableros.	Unidad Medida Global	1	22.834.000	22.834.000
2	80111613-9999	RED DE BAJA TENSION TIPO AEREA - MANO DE OBRA	Unidad Medida Global	1	30.670.374	30.670.374
2.1		Servicio de grua	Unidad Medida Global	1	2.446.500	2.446.500
2.2		Ereccion postes Hormigón	Unidad	2	838.800	1.677.600
2.3		Tendido de cables BT	Unidad Medida Global	1	4.333.800	4.333.800
2.4		Adecuacion instalaciones BT y tablero general	Unidad Medida Global	1	5.532.585	5.532.585
2.5		Instalación de tableros	Unidad	2	2.228.063	4.456.126
2.6		Conexionado de tableros	Unidad	2	1.852.350	3.704.700
2.7		Montaje de ductos	Unidad Medida Global	1	2.446.500	2.446.500

Abg. Rodney A. Velázquez F.
Director General
Dirección de Asesoría Jurídica
Municipalidad de Mariano Roque Alonso

Lic. Miriam Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2.8		Tendido de cableado a oficinas de contenedores	Unidad Medida Global	1	3.206.663	3.206.663
2.9		Instalación de alumbrados publicos	Unidad	4	174.750	699.000
2.10		Prueba y puesta en marcha del sistema electrico	Unidad Medida Global	1	2.166.900	2.166.900
						76.883.612

Monto total de sugerencia de adjudicación: Son Gs. 76.883.612 (Son guaraníes setenta y seis millones ochocientos ochenta y tres mil seiscientos doce.) IVA INCLUIDO.-

14. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo; siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente.
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Es nuestro informe.-

.....
Lic. Mirian Elizabeth Acosta
DireccionGeneral de Administración y Finanzas

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Abg. Rodney A. Velázquez F.
Director General
Dirección de Asesoría Jurídica
Municipalidad de Mariano Roque Alonso

.....
Abog. Rodney Velazquez
Dirección General de Asesoría Jurídica

.....
Ing. Lucas Maldonado
Direccion de Obras e Infraestructura